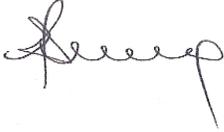


2022-432
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, seis de febrero de dos mil veintitrés.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Teniendo en cuenta la solicitud de incidente de Desacato aportada por la parte accionante el día de hoy 6 de febrero de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, artículo 27, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la Dra. MARTHA ARGENIS RIVERA, identificada con la C.C. 63333847 en calidad de Representante Legal de SANITAS EPS SECCIONAL BUCARAMANGA para que dé cumplimiento cabal al fallo de Tutela de primera instancia emanado de este Despacho de fecha 15 de diciembre de 2022, dentro de la acción tutela invocada por la señora YANETH TORRES BERRIO identificada con C.C. 49.652.320 en contra de SANITAS EPS.

SEGUNDO: VINCULAR Y REQUERIR al Superior jerárquico de la anterior, esto es el Dr. JERSON EDUARDO FLOREZ ORTEGA, identificado con la C.C. 91.471.906 en calidad de Representante legal para temas de salud y acciones de Tutela de SANITAS EPS, a fin de que conmine a su subordinada a cumplir con la orden emanada de este Despacho de fecha 15 de diciembre de 2022.

TERCERO: OTORGAR a los sujetos mencionados en los numerales anteriores, el termino improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas para que den cumplimiento cabal a la orden dispuesta, y una vez culminado este tiempo, continúese con el trámite pertinente.

CUARTO: ADVIERTIR a los sujetos requeridos que el desacato a la orden impertida en esta providencia los hará acreedores a multa de hasta veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes y arresto hasta por seis meses, conforme al artículo 52 del decreto 2591 de 1991.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

2022-432
INCIDENTE DE DESACATO

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **06 DE FEBRERO DE 2023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 013** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **07 DE FEBRERO DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria